



Departamento de Desarrollo  
Estratégico y Sostenible  
Dirección General

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONVOCATORIA:**

**Asistencia Técnica para el proyecto Paysandú Sostenible: agregando valor a los productos hortícolas**

#### **A.- Antecedentes:**

La Intendencia de Paysandú tiene como uno de sus objetivos promover la descentralización y el desarrollo rural en todo el departamento. La Dirección de Desarrollo Estratégico, en conjunto con el Departamento de Descentralización, están impulsando diversas políticas de desarrollo dentro de las que se localizan las dirigidas a fortalecer la producción hortícola.

La emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país a causa de la pandemia por COVID-19 ha impactado profundamente en las pequeñas localidades del departamento de Paysandú, evidenciando la necesidad de focalizar acciones que contribuyan al fortalecimiento y promoción de capacidades en el medio rural para poder mitigar los efectos del último año.

Se identificó esta problemática a partir del relevamiento realizado por las diferentes Unidades y Direcciones de la Intendencia visitando a las alcaldías, intercambiando con los Concejos y referentes locales del interior departamental, grupos productivos de cada nivel y productores orgánicos organizados (Paysandú Agroecológico).

A partir de esta información la Intendencia de Paysandú, a través de la Unidad de Proyectos y Cooperación del Departamento de Desarrollo, presentó una propuesta al Fondo de Desarrollo del Interior de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para ejecutar un proyecto que contribuya al mejoramiento del sector hortícola.

El mismo consiste en potenciar el desarrollo de los distintos niveles de producción hortofrutícola de Paysandú, de esta forma abarcar y ampliar los sistemas productivos, fomentando la diversificación productiva y el fortalecimiento de los circuitos de comercialización en tres líneas de trabajo: Huertas Familiares urbanas y periurbana, desarrollo de producción por zonas (Línea 1), Horticultura Convencional BPA (Línea 2) y Producción Agroecológica – Certificación (Línea 3).



**Departamento de Desarrollo  
Estratégico y Sostenible**  
Dirección General

En términos geográfico el proyecto se centra en la zona de los ejidos de Paysandú principalmente y en los 7 municipios y Juntas locales.

La IDP cuenta con un registro inicial de productores del sector que permitirá el rápido acceso a los potenciales beneficiarios con un mínimo inicial de 40 productores y sus familias, ampliando la posibilidad de incorporación del mayor número de empresas interesadas. A demás se fortalecerá el apoyo al desarrollo de experiencias de producción familiar y autoconsumo especialmente en zonas carenciadas.

#### **A.1. Fondo de Desarrollo del Interior.**

El Programa Fondo de Desarrollo del Interior de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto fue creado en la Reforma Constitucional de 1996 (Artículo 298), donde se establece que el mismo será financiado a través de una parte de los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo.

El objetivo principal del Fondo es promover el desarrollo regional o local del interior del país y favorecer la descentralización de actividades, a través del financiamiento de programas y planes.

El 60% del Fondo se destina a la ejecución de políticas de descentralización llevadas adelante por los organismos que integran el Presupuesto Nacional mencionados en el Literal A) del artículo 230 de la Constitución de la República, mientras que el restante 40% es ejecutado por los Gobiernos Departamentales.

Del 40% del Fondo debe destinarse al menos:

- 15% anual a proyectos en territorio municipalizado
- 3% anual a proyectos de desarrollo productivo

Los Gobiernos Departamentales son los responsables de la definición y elaboración de los proyectos, los cuales serán supervisados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su etapa de evaluación y ejecución. La aprobación de los proyectos está a cargo de la Comisión Sectorial de Descentralización - CSD-, integrada por 6 delegados del Congreso de Intendentes y los Ministerios que forman parte del Gabinete Productivo (MGAP, MIEM, MVOT, MTOP, MEF y MINTUR). La OPP coordina la CSD, tal como fue establecido en el artículo 48 de la Ley N°17.243.



Departamento de Desarrollo  
Estratégico y Sostenible  
Dirección General

## **A.2- Intendencia de Paysandú – Desarrollo Estratégico – Descentralización**

La Intendencia de Paysandú busca impulsar el desarrollo rural en todo el territorio departamental con políticas y asesoramiento técnico para productores, sociedades fomento, cooperativas y asociaciones. A partir de una planificación estratégica se direccionan acciones para contribuir con el crecimiento de la producción rural de forma sostenible y equitativa.

La Dirección de Desarrollo Estratégico a través de la Unidad de Desarrollo Rural; de Proyectos y Cooperación; y el Departamento de Descentralización trabajan conjuntamente para articular políticas locales y nacionales para el beneficio de las personas que habitan en el medio rural. El objetivo principal de estas áreas de la Intendencia es poder identificar las necesidades de productores rurales, emprendedores, artesanos, cooperativas y asociaciones rurales para generar políticas que promuevan el desarrollo para generar encadenamientos económicos en las localidades del interior y propiciar mejores condiciones de vida.

La intervención en el medio rural tiene un enfoque de desarrollo integral, desde una perspectiva económica, social y ambiental, con especial énfasis en el rol de las mujeres rurales y su participación en el desarrollo local.

### **B.- Objetivo del llamado:**

La persona a cargo de la Asistencia Técnica tendrá la función de coordinar las principales actividades vinculadas al asesoramiento y acompañamiento técnico de los productores que involucra el proyecto. Deberá orientar las acciones para contribuir a generar oportunidades de comercialización y desarrollo de la producción hortícola, identificando problemáticas y articulando con los productores para generar soluciones integrales.

### **C. Especialidad o calificación requerida**

Se busca la contratación de un Ingeniero/a Agrónomo/a con especialidad en Granja. Se valorará también profesional de otras áreas u otras profesiones con estudios agrarios.

Se deberá contar con 5 años de experiencia en trabajos de asesoramiento o asistencia técnica a productores rurales, asociaciones o cooperativas en el ámbito rural. También se valorará la experiencia en la gestión de programas de microcréditos o fondos rotatorios.

**D. Se valorará especialmente:**

- Alto enfoque al cliente y a resultados, con una fuerte orientación hacia las actividades que generan valor para los procesos de desarrollo rural.
- Responsabilidad y autonomía de gestión de acuerdo a resultados.
- Aptitudes para el trabajo en equipo multidisciplinario, el relacionamiento interpersonal y la comunicación.
- Capacidad de compartir el conocimiento y la experiencia, demostrando interés constante por la generación de resultados productivos.
- Capacidad de organización y planificación del trabajo de acuerdo a indicadores de impacto.
  
- Orientado a resultados, hábil para desarrollar procesos de trabajo, buscando eficiencia en el desempeño de sus funciones de forma de contribuir con los resultados esperados en el Proyecto.
- Manejo de herramientas informáticas, Word, Excel, Power Point, mails, internet.
- Disponibilidad para trabajar en territorio. El proyecto se localiza en todo el departamento de Paysandú (excluyente)

**E. Alcance de la consultoría**

***En el marco de la asistencia técnica se deberá desarrollar las siguientes actividades:***

- Elaborar un plan de trabajo y realizar el seguimiento del avance del mismo.
- Elaborar y mantener actualizadas bases de datos con indicadores de desarrollo del sector hortícola.
- Coordinar el asesoramiento y acompañamiento técnico de los productores.
- Colaborar—en la identificación de problemas, áreas de mejora y/o oportunidades para los productores rurales y otros posibles apoyos.
- Asesorar y orientar acciones para generar oportunidades de comercialización y desarrollo de la producción hortícola.
- Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales.
  
- Elaborar informes de avance



**Departamento de Desarrollo  
Estratégico y Sostenible**  
Dirección General

- Participar en actividades de capacitación, sensibilización y divulgación asociado al logro de los objetivos del proyecto.
- Trasladarse al interior del departamento en el marco del desempeño de sus funciones.

**Productos a entregar asociados al desarrollo de las actividades detalladas anteriormente:**

- Plan de trabajo
- Plan productivo y comercial
- Informes: de avance mensual, resultados y otros.
- 

**F. Supervisión:**

La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Unidad de Coordinación del Proyecto integrada por Desarrollo Estratégico (Rural y Unidad de Proyectos y Cooperación) Dirección de Descentralización.

Trabjará de manera coordinada con el equipo técnico de la Unidad de Desarrollo Rural

**Dedicación horaria**

La Asesoría Técnica deberá dedicarle 25 (veinticinco) horas semanales durante el período de ejecución del proyecto, con horario flexible sujeto a la demanda generada por la dinámica del desarrollo de las actividades en campo.

**G. Contrato, Plazo y Remuneración**

Se realizará un contrato en el marco de arrendamiento de servicio con la IDP, por el término de 3 meses, con posibilidad de renovación por 1 año de no mediar razones que justifiquen la rescisión del contrato.

La remuneración será de \$ 50.000 + IVA por todo concepto. El profesional deberá facturar a la IDP como servicios personales o profesionales.



Departamento de Desarrollo  
Estratégico y Sostenible  
Dirección General

## **H. Convocatoria, difusión y plazo**

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico a [seleccion.de.personal@paysandu.gub.uy](mailto:seleccion.de.personal@paysandu.gub.uy), deberán indicar en el asunto: Postulación Asistencia Técnica, adjuntando Currículo Vítae indicando; nº Documento de Identidad, Credencial Cívica, Domicilio, nº de teléfono y Referencias Laborales.

La recepción de la documentación se realizará desde el día jueves 16 y hasta el jueves 23 de setiembre de 2021, hasta la hora 12:00.